

MATERIALES:

A) Libro de texto: de consulta y base del trabajo. Cuando sea necesario se completará con apuntes o material fotocopiado que deberá pegarse en el cuaderno.

B) Cuaderno de trabajo:

En 1º y 2º de ESO de tamaño folio y de espiral. Es fundamental que esté convenientemente organizado, pues es nuestra auténtica guía de trabajo. En él se sitúan los índices de contenidos, se distribuyen los contenidos por apartados y se realizan los ejercicios copiando enunciados. Cada día debe indicarse la fecha. Es muy importante que aquellos contenidos que se deban estudiar estén convenientemente señalados: se recuadran en verde, o color diferente al resto.

En el cuaderno se recomienda usar los siguientes colores, especialmente en 1º y 2º:

- Rojo: títulos y epígrafes. No se permite escribir un examen con rojo.

- Verde: recuadrar la teoría. Negro: enunciados. Azul: resolución de ejercicios y exámenes.

No se puede usar *tippex*; en caso de error, tachar con una línea por encima; es importante que se vea el trabajo que se ha hecho y las correcciones pertinentes.

LOS TRABAJOS se deben guardar en el cuaderno y se entregarán escritos a mano, salvo que el profesorado de la materia indique lo contrario.

C) Uso de herramientas TIC: ordenador, correo electrónico, *pen-drive*...: el profesorado irá indicando a lo largo del curso cómo y cuándo se usan.

2. EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN

Los exámenes, en 1º, 2º, 3º y 4º ESO, suponen el 70% de la nota. El 30% restante se refiere objetivos grupales, cuadernos, trabajos en clase, deberes, entrega de textos escritos, controles de contenidos, exposiciones orales, etc. Ello se irá indicando en cada tema y adaptándose a las necesidades.

3. LAS RECUPERACIONES

En junio se realizará un examen final de recuperación para determinar si algún estudiante debe presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En el caso de 1º y 2º ESO se tendrán en cuenta los mínimos no alcanzados de manera global.

4. LECTURAS OBLIGATORIAS

Son obligatorias, y por ello no leerlas supone suspender la evaluación. Una vez aprobadas, mejoran la nota. El baremo es el siguiente:

No leer o Insuf.: suspenso Suf.: 0 p. Bien: +0,25 p. Not.: +0,5 p. Sob.: +0,75 p.

Se realizarán exámenes o trabajos sobre las lecturas. Si no se superan se podrán recuperar con un trabajo indicado por el profesorado de la materia. Dicho trabajo deberá ser entregado hasta una semana antes de la evaluación.

Para el presente curso, son las siguientes:

El asesinato de la profesora de Lengua, Jordi Sierra i Fabra, ed. Anaya.

Mitos griegos, Maria Angelidou, ed. Vicens Vives.

Besos para la Bella Durmiente, José Luis Alonso de Santos.

5. LECTURAS VOLUNTARIAS

Las lecturas voluntarias que el alumnado realice pueden subir la nota final de cada trimestre, tanto en la ESO como en Bachillerato. A partir de 4 p. de nota media del trimestre, se valorarán con hasta +0,5 p. cada una y se podrá obtener un máximo de 2 puntos por evaluación. La fecha límite de entrega será una semana antes de la evaluación.

6. ACUERDOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO

6.1. ORTOGRAFÍA:

1º Y 2º ESO: -0,10. Se recupera escribiendo la palabra correcta y una oración con ella.

6.2. VOCABULARIO:

1º ESO: Se medirá con el examen de cada unidad (0,5/7); con la hoja de equipo (10 o 20/100). Tendrá un peso del 8% en la calificación.

6.3. PRESENTACIÓN ESCRITA

1º y 2º ESO: Se valorará en el cuaderno y los trabajos con +/- 0,5 puntos.

6.4. PRESENTACIÓN ORAL

1º a 4º ESO: Se puntuará una presentación oral mediante una rúbrica. Tendrá un peso de un 10-20% en la evaluación.

6.5. COMPRENSIÓN

1º a 4º ESO: La comprensión oral se medirá mediante las actividades y el trabajo de aula, y tendrá un peso de un 5-20% en la calificación.

La comprensión escrita se medirá mediante exámenes y trabajos, y tendrá un peso de un 10-20% en la calificación.

6.6. EXPRESIÓN ESCRITA

1º a 4º ESO: Se valorará en las redacciones, exámenes y trabajos con un 10-20% de la calificación.

7. ADAPTACIONES CURRICULARES

Según acuerdo del departamento, los alumnos con ADAPTACIÓN CURRICULAR de MÍNIMOS no podrán alcanzar una nota superior a 6 o, excepcionalmente, 7.

8. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen a final de curso en el que además de demostrar la consecución de los objetivos, deberán entregar los trabajos de las lecturas pertinentes y aquellas actividades que se hayan realizado en clase a lo largo del curso.

9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE EN LA ESO

Las pruebas extraordinarias se realizan sobre los mínimos no alcanzados. Para la nota final se tienen en cuenta el resultado de las mismas y las notas de otras evaluaciones superadas.

La elaboración del trabajo de verano podrá suponer el 20% de la calificación. La fecha límite de entrega de trabajos será en el día del examen de septiembre.

RECUPERACIÓN Y MEDIDAS DE REFUERZO 1º ESO

Las líneas fundamentales de actuación en este sentido son las siguientes:

Se introducirán conceptos y procedimientos de unidades anteriores en las actividades y controles de cada trimestre.

Se harán nuevos controles o se propondrán resúmenes o trabajos al alumnado retrasado en las lecturas.

En cuanto a la ortografía, después de una evaluación inicial, a comienzo de curso, se proporcionarán materiales al alumnado que precise atención. Se podrá recuperar la ortografía a través del cuaderno de trabajo siguiendo las siguientes normas: buscar la palabra en el diccionario, redactar frases...

Si algún objetivo mínimo establecido no se supera se tendrá en cuenta la evolución del alumnado. Por lo que el profesorado valorará la necesidad de realizar diversas actividades de recuperación en junio y medidas de refuerzo para el verano.

Las medidas de refuerzo:

Redactar noticias sobre el entorno inmediato.

Componer de forma creativa descripciones.

Inventar cuentos.

Leer poemas sencillos y analizar su estructura métrica.

Leer los libros obligatorios no realizados y hacer un pequeño resumen.

Realizar actividades específicas de ortografía.

Analizar morfológicamente diferentes clases de palabras.

Con todas las actividades realizadas elaborar un cuaderno claro y ordenado.

10. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En caso de no superar la evaluación extraordinaria, la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de cada curso se recuperará a lo largo de los siguientes cursos académicos.

De manera general, se plantearán dos pruebas a lo largo del curso con sus trabajos previos. El diseño y coordinación de las pruebas de recuperación de pendientes es responsabilidad de la persona que ocupa la Jefatura de Departamento; la corrección y calificación corresponde al profesor o profesora de aula del curso en que se encuentre cada alumno en el momento de realizar la prueba.

El trabajo computará el 20 % de la calificación; el otro 80 % corresponderá a la nota de los exámenes escritos. La responsabilidad del seguimiento de los alumnos corresponderá al Jefe de Departamento de Lengua.

11. TRABAJO DE REFUERZO DE VERANO

Aquellos estudiantes que hayan completado el trabajo de refuerzo de verano podrán tener una bonificación en el primer trimestre. Dichos trabajos serán entregados al profesor de la materia en el presente curso escolar durante el mes de septiembre.

12. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para el trabajo en clase el uso de materiales audiovisuales pueden ser un importante recurso: tanto los medios de comunicación como los materiales informáticos, miniportátiles. En este sentido la integración del ordenador como recurso en el área de Lengua la consideramos básica y primordial. Programas de tratamientos de textos, de información, de corrección ortográfica, diccionarios, artículos, etc. deben servir de forma idónea para completar el conjunto de materiales disponibles y desarrollar la competencia digital.

El alumnado tendrá tareas de búsqueda de información o de práctica con ejercicios *on-line*, para lo que se le remitirá a los medios informáticos del instituto y aquellos de titularidad pública existentes en la localidad.

13. EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS

La evaluación inicial se concibe como un instrumento útil para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y el dominio de los contenidos y las competencias adquiridas, así como tomar las decisiones pertinentes relativas a la programación y a las medidas de atención a la diversidad. Se realiza en todos los cursos de la ESO y en Bachillerato a través de unas pruebas unificadas para cada nivel; estas pruebas se elaboran basándose en los objetivos y contenidos correspondientes al curso anterior del evaluado.

Después de analizar los resultados de esta evaluación inicial, el equipo docente revisa la adecuación de las programaciones didácticas, modificándolas en lo que se requiera para adecuarlas a las características y conocimientos de los alumnos, además de adoptar las medidas pertinentes de refuerzo y de recuperación para los alumnos que lo precisen.

El comienzo de cada uno de los cursos de Secundaria se realizará una evaluación inicial, para lo que deberá tener en cuenta la información aportada por el profesorado del curso anterior, prestando especial atención al nivel de adquisición de los contenidos mínimos de la materia de Lengua castellana y literatura del curso anterior.

Dicha evaluación inicial, que se desarrollará desde el comienzo de curso hasta la fecha de la junta de evaluación inicial, será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, además de la adopción de las medidas pertinentes de apoyo para los alumnos que lo precisen.

No será necesario calificar la Evaluación inicial de forma numérica de 0 a 10, bastará con evaluar el nivel de adquisición por parte de cada alumno o alumna, de los contenidos mínimos necesarios para poder cursar con garantías de éxito el presente curso. Dicha evaluación inicial podrá realizarse mediante observación directa, prueba escrita y/u oral.

En virtud del análisis de estos resultados por parte del profesor se adoptarán las siguientes medidas:

Trabajo personalizado con aquellos alumnos que presenten un desfase curricular de, al menos, dos cursos escolares.

Refuerzo de los contenidos de 6º de Primaria y trabajo de los contenidos mínimos de Lengua castellana y literatura con aquellos alumnos que presenten un desfase curricular de un curso escolar o menos.

Refuerzo específico de la competencia lectora en aquellos alumnos que por razones de procedencia extranjera o de tardía incorporación al sistema educativo precisen esta atención.

Las sesiones de evaluación inicial, que se desarrollarán durante el mes de octubre, podrán determinar la necesidad de algún alumno que, sin haber cursado matrícula en la materia de Taller de Lengua, el equipo educativo considera deba cursarla.

Esta evaluación inicial personalizada determinará al punto de partida de cada alumno, de forma que habrá de tenerse en cuenta no sólo el grado de alcance de unos determinados objetivos sino el camino recorrido desde ese punto de salida.

1er CURSO DE ESO

1. OBJETIVOS

Obj.LE.1. Comprender textos orales y escritos del ámbito familiar, social, académico y de los medios de comunicación.

Obj.LE.2. Expresarse oralmente y por escrito con claridad, coherencia y corrección.

Obj.LE.3. Analizar la estructura de la palabra y conocer los diferentes mecanismos de formación y composición de palabras.

Obj.LE.4. Ampliar el léxico formal, cultural y científico de los alumnos con actividades prácticas que planteen diferentes situaciones comunicativas en las que se pueda utilizar.

Obj.LE.5. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.

Obj.LE.6. Redactar distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación, teniendo en cuenta la estructura.

Obj.LE.7. Sintetizar el contenido de textos, y representar la jerarquía de las ideas mediante esquemas o mapas conceptuales.

Obj.LE.8. Aplicar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales para corregir progresivamente los escritos propios.

Obj.LE.9. Cuidar la caligrafía y la presentación en todos los escritos.

Obj.LE.10. Conocer, valorar y respetar las variedades lingüísticas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón.

Obj.LE.11. Fomentar el gusto por la lectura de obras literarias juveniles y de la literatura española y universal, con especial atención a la escrita por autores aragoneses.

Obj.LE.12. Emplear las Nuevas Tecnologías en la consulta de archivos y diccionarios digitales.

Criterios mínimos:

Interpreta información dada en, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas.

Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos sencillos narrativos, descriptivos y dialogados.

Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social.

Escribe textos narrativos, descriptivos, y dialogados imitando textos modelo.

Identifica las categorías gramaticales y distingue las flexivas de las no flexivas y su función en la lengua.

Reconoce y aplica los elementos flexivos en sustantivos, adjetivos y verbos.

Reconoce y utiliza sinónimos y antónimos de una palabra y su uso concreto en un enunciado o en un texto oral o escrito.

Conoce y utiliza reglas ortográficas y gramaticales, para corregir errores y mejorar sus producciones orales y escritas.

Identifica los diferentes grupos de palabras en enunciados y textos, diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman

Conoce y usa una terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado, predicado nominal y verbal...

Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, etc.

Conoce la realidad plurilingüe de España y su distribución geográfica, localizando en un mapa las distintas lenguas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón

Identifica el tema de textos literarios sencillos, interpretando algunas de las peculiaridades del lenguaje literario.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En 1º ESO, puesto que la manera de evaluar viene también determinada por el trabajo cooperativo, se valorará con:

- Un 70%, los contenidos recogidos en plan de objetivos personalizados, más propiamente curriculares.
- Un 20% las tareas de equipo (en las que estaban implicadas habilidades curriculares, cooperativas y de hábitos de trabajo)
- Un 10% la autoevaluación del plan del equipo y habilidades cooperativas, en la que se incluyen los objetivos específicos de equipo

En cada trimestre se tendrán en cuenta otros elementos que se sumarán a su nota total: el cuaderno y las lecturas obligatorias y voluntarias, con el siguiente baremo:

LECTURA: IN: suspenso; SF: 0; B: 0,25; Not: +0,5; Sob: +0,75.

CUADERNO: MAL, RG: -0,25; B: 0; BB: +0,25; MB: +0,5.

Cada LECTURA VOLUNTARIA supondrá 0,25 puntos en la nota de la evaluación, con un máximo de 1 punto. Es decir, un alumno que lea cuatro libros voluntarios en un trimestre conseguiría la máxima puntuación. Por supuesto, si leyese más libros voluntarios, tomaremos buena nota de ello y se le valorará muy positivamente en la calificación de final de curso.

La participación en actividades extraescolares de carácter voluntario se valorará hasta con un punto en la calificación de cada evaluación. Asimismo cada trabajo voluntario que se entregue podrá calificarse en cada evaluación siguiendo los criterios de las lecturas voluntarias.

En cuanto a las pruebas de evaluación, se adaptarán a los objetivos de los alumnos, teniendo en cuenta que en los correspondientes a cada unidad se incluirán objetivos relacionados con la comprensión, producción, vocabulario, léxico y ortografía. Junto a las preguntas de comprensión lectora, otras irán encaminadas a evaluar aspectos no menos importantes como: vocabulario, gramática, ortografía y literatura.